



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA: 004-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo en su Artículo 26 Fracción I, se convoca a los interesados que deseen participar en la(s) licitación(es), para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la obra pública de conformidad con lo siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA:

Licitación No.	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
SlyOP-FORTAMUN-015-2024	\$ 9,000.00	18-JUNIO-2024	18-JUNIO-2024 10:00 horas	18-JUNIO-2024 11:30 horas	24-JUNIO-2024 10:00 horas
Descripción general del servicio			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Rehabilitación de las instalaciones del CEBIAM, Etapa 2 en la Colonia Bellavista en el Municipio de Solidaridad.			76 Días Naturales	04-JULIO-2024	17-SEPT.-2024

PRIMERA CONVOCATORIA PARA:

Licitación No.	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
SlyOP-FORTAMUN-016-2024	\$ 9,000.00	18-JUNIO-2024	18-JUNIO-2024 12:00 horas	18-JUNIO-2024 13:30 horas	24-JUNIO-2024 12:00 horas
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Rehabilitación de áreas existentes para crear dispensario médico en la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal del Municipio de Solidaridad.			76 Días Naturales	04-JULIO-2024	17-SEPT.-2024

Licitación No.	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
SlyOP-FAISMUN-017-2024	\$ 9,000.00	18-JUNIO-2024	18-JUNIO-2024 15:00 horas	18-JUNIO-2024 16:30 horas	24-JUNIO-2024 14:00 horas
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Construcción de pozos absorción en diferentes puntos del Municipio de Solidaridad.			76 Días Naturales	04-JULIO-2024	17-SEPT.-2024

Licitación No.	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
SlyOP-FAISMUN-018-2024	\$ 9,000.00	18-JUNIO-2024	19-JUNIO-2024 10:00 horas	19-JUNIO-2024 11:30 horas	25-JUNIO-2024 10:00 horas
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Desazolve de pozos de absorción en diferentes puntos del Municipio de Solidaridad.			76 Días Naturales	04-JULIO-2024	17-SEPT.-2024

Licitación No.	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
SlyOP-RF-019-2024	\$ 9,000.00	18-JUNIO-2024	19-JUNIO-2024 12:00 horas	19-JUNIO-2024 13:30 horas	25-JUNIO-2024 12:00 horas
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Rehabilitación de Domo con Cancha Deportiva en la Av. CTM con Av. 25 nte, Col. Zazil ha, en el Municipio de Solidaridad.			76 Días Naturales	04-JULIO-2024	17-SEPT.-2024

- No se podrán subcontratar ninguna de las partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **Construcción de Obra Civil (SlyOP-FORTAMUN-015-2024, SlyOP-FORTAMUN-016-2024), Construcción de Espacios Públicos (SlyOP-RF-019-2024), Construcción de Pozos de Absorción (SlyOP-FAISMUN-017-2024, SlyOP-FAISMUN-018-2024).**
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son: 1.-Oficio bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitada (o) para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos por resolución de la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo o de la Contraloría del Municipio de Solidaridad, y que por su conducto no participen en los procedimientos de contratación de esta convocatoria personas físicas o morales que se encuentren en la misma situación. 2.-Escrito de Solicitud de inscripción al concurso en hoja membretada de la empresa, dirigida al Mtro. Gustavo Selvas Bonifaz con cargo de Secretario de Infraestructura y Obras Públicas, la cual será debidamente sellada de recibido por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en donde exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y Domicilio Fiscal actualizado, así como en su caso los de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto fiscal de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, del representante legal del licitante, los datos de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva en las que le fueron otorgadas las facultades de representación, así como para actos de administración y su identificación oficial, (debiendo proporcionar una dirección de correo electrónico para recibir cualquier notificación que amerite la presente licitación); así mismo esta no los exonera de dar cumplimiento a las obligaciones que la Contraloría Municipal y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas demandan pudiendo aplicar la Cláusula Primera, Punto No. 6 de las bases de licitación. 3.-Copia de la Escritura Pública Protocolizada que otorga personalidad al representante legal para actos de administración y copia de su identificación oficial vigente de ambos lados. 4.-Copia del testimonio del Acta Constitutiva Protocolizada y Modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el registro público correspondiente; en caso de ser persona física, copia del acta de nacimiento en formato actualizado. 5.-Último balance general (externo), anexando la copia de la cedula profesional del contador público externo, copia de la Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. 6.- Para los efectos del Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que se encuentra por internet en la página del SAT, así como escrito bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, anexando el formato de pago y copia del comprobante del pago efectuado de cuotas del I.M.S.S., INFONAVIT y R.C.V. del bimestre inmediato anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. 7.- Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). 8.-Curriculum Vitae de la empresa, que demuestre la especialidad, experiencia y capacidad técnica similar a los trabajos objeto de esta licitación señalando para los cinco últimos años los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de los servicios, la dirección y teléfonos de la contratante. 9.- Curriculum Vitae del personal técnico de la empresa encargado de la ejecución de los trabajos, que demuestre su especialidad, capacidad técnica y experiencia mínima de dos años en la ejecución de trabajos similares a los solicitados en la licitación en la que participará. 10.-Relación de los contratos de obras en vigor celebrados con la administración pública, así como con particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y teléfonos del contratante. 11.-Demostrar la experiencia en obras con la especialidad, experiencia y capacidad técnica similar a las obras objeto de esta licitación, anexando dos Contratos, Actas de entrega Recepción, Actas de Finiquitos de Obra y Actas de Extinción de Derechos y Obligaciones que han celebrado debidamente firmadas por las partes que intervienen, dentro del periodo comprendido de los últimos cinco años. 12.-Declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. 13.- Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del primer párrafo del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. 14.- Copia del Registro en el Padrón de Contratistas expedido por la Secretaría de Obras Públicas (SEOP) del Gobierno del Estado de Quintana Roo, del presente ejercicio. 15.- Copia del pago del registro en el Padrón de Contratistas del Municipio de Solidaridad del presente ejercicio. 16.- Copia del Registro SIEM del presente ejercicio (Sistema de Información Empresarial Mexicano). 17.- Copia del RFC comprobante de su domicilio fiscal. 18.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en el entorno laboral publicados por la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. "Se presentarán originales de la documentación antes descrita para su cotejo, y una copia simple que debe ser legible la cual quedará bajo resguardo de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas", previo a la revisión de los documentos solicitados y obtención del recibo para pago de bases. La recepción y expedición de documentos por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas será dentro del plazo y horario de la venta de bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y se abstendrá de intervenir e interferir en cualquier forma durante el desarrollo de los mismos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, aquel cuya proposición resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Honorable Ayuntamiento de Solidaridad y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Los pagos se formulan mediante estimaciones con una periodicidad no mayor de un mes, las cuales deberán ser pagadas dentro de un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos 37 y 74 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo.
- El ciudadano (a) que acuda como representante de un licitante en cada uno de los actos de la licitación, acreditará su personalidad mediante carta poder simple y firmada por dos testigos anexando copia legible de las identificaciones de todos los firmantes.
- "En cumplimiento a los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, derivados de la emergencia sanitaria por la epidemia generada por la propagación a nivel mundial del virus Coronavirus SARS-CoV2 (Covid-19), durante todos los actos de autoridad de la presente licitación solo se permitirá la participación de un representante por cada licitante y por cada dependencia gubernamental invitada, los cuales en todo momento usarán cubrebocas y conservarán una distancia de 1.5 a 2.0 metros entre participantes."

SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, A 14 DE JUNIO DE 2024
MTRA. ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
RUBRICA

social y familiar, y enseñar técnicas de cultivo de plantas.

Alison Sam Rodríguez, organizadora de Expo Arte Bonsái, declaró que en este evento para el sábado y domingo se esperan recibir en promedio mil personas en el Planetario Ka'yok, para trabajar la recuperación del tejido social a través de compartir el gusto por el cultivo de bonsáis y la cultura de otros países del mundo.

Asimismo, involucrar a los asistentes en diversas actividades familiares, pero principalmente en las técnicas de cultivo de plantas nativas para convertirlos en bonsais.

Esto también para que la gente aprenda las características de esta práctica, y prevenir que haya engaños a canuncenses al momento de comprar supuestos bonsáis, que no cumplen las características de uno y mueren a los pocos meses.

A partir de las 16 horas inicia la exposición el sábado, y el domingo a las 15 horas. Las actividades en ambos días terminan a las 10 de la noche.

"Vamos a tener una muestra cultural en la que va a haber gastronomía, vamos a tener danza k-pop y j-pop, vamos a tener meditación de Casa Tíbet, vamos a tener plática de medicina china, vamos a tener también origami, un taller de kokedama, (...) y cosplay", añadió Sam Rodríguez.

Todas las actividades son de entrada libre, aunque los talleres son con cupo limitado. Para participar en éstas hay que anotarse media hora antes en la recepción del planetario.

Respecto a los bonsais, René Monge Estrada, coleccionista de estos ejemplares, explicó que las características de éstos son que la base de su tronco o nebari tiene que ser la parte más ancha del árbol, y la profundidad de la maceta en la que está plantado el bonsái debe ser igual al ancho del nebari.

Asimismo, la planta debe tener conicidad, es decir, que el tronco debe hacerse más delgado de abajo hacia arriba. Las ramas deben crecer en todas las direcciones, y la rama de menor altura debe ser la más gruesa de todas.

2
DÍAS SE
llevará a cabo,
sábado y
domingo, en
el Planetario
Ka'yok



Conductor de televisión, a los 77 años Fallece Johnny Canales

CORPUS CHRISTI, Texas, 13 de junio. El mundo de la televisión y el Tex-Mex están de luto, ya que se anunció el día de hoy el fallecimiento del conductor y cantante, Johnny Canales, a los 77 años de edad.

En la cuenta oficial de Facebook de El Show de Johnny y Nora Canales, se reveló que el conductor del programa de televisión, transmitido en Texas, y cantante había muerto, sin revelar cuáles fueron las causas del fallecimiento de la celebridad del Tex-Mex.

"Con gran pesar, anunciamos el fallecimiento de Johnny Canales. Era más que un esposo, padre, presentador de televisión, músico y animador muy querido; fue un faro de esperanza y alegría para innumerables personas. Su carisma contagioso y su dedicación a promover la música y la cultura latina dejaron una gran huella en el mundo", escribieron en la publicación.

No obstante, en el lamentable anuncio sobre la muerte de Johnny Canales, escribieron un mensaje de despedida para el intérprete de 'Mariposa' y 'Regresa'; pidiendo a los seguidores del artista que lo recuerden siempre.

"El espíritu de Johnny continuará viviendo a través de las innumerables vidas que tocó y el legado que



construyó. Les agradecemos a todos por sus palabras amables, amor y apoyo durante este momento difícil. Por favor, mantengan a nuestra familia en sus pensamientos y oraciones. Recuérdennos no con tristeza, sino con la alegría y la pasión que siempre trajo a nuestras vidas", dice el mensaje.

Johnny Canales fue conocido por su programa de televisión El Show de Johnny, en la década de los ochenta, donde presentó a diferentes bandas de regional mexicano y Tex-Mex, entre ellos, 'Los temerarios', quienes recién comenzaban en la industria musical.

Sin embargo, uno de los hitos más importantes de la carrera de Johnny Canales fue ser el primero que sacó a la luz en su programa a

Selena, quien apenas era una adolescente de 13 años de edad, y a su grupo 'Los Dinos'.

Por ello, la noticia de la muerte de Johnny Canales dejará un gran vacío en la historia de la televisión, la música y el espectáculo, al ser uno de los grandes que reconocía e impulsaba el talento de los artistas.

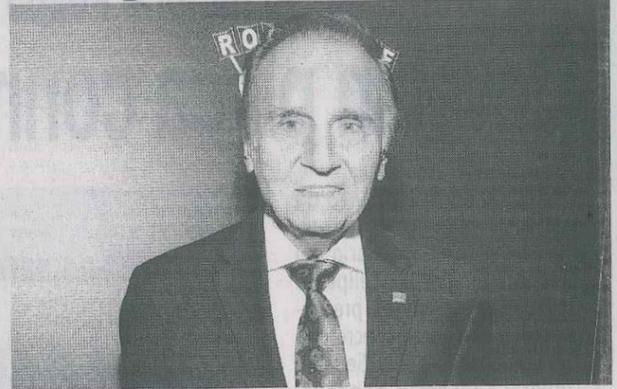
Actor de "La Ley y el Orden", a los 87 años Muere Tony Lo Bianco

POOLESVILLE, Maryland, 13 de junio. La tarde de este jueves se informó el desceso del reconocido actor Tony Lo Bianco. Falleció el pasado 12 de junio por la noche, en su granja de caballos, en Poolesville, Maryland, después de una larga batalla contra el cáncer de próstata, así lo confirmaron sus representantes a través de The Hollywood Reporter.

"Tony falleció pacíficamente a las 9 de la noche de ayer con su esposa Alyse a su lado", dijeron en un comunicado.

Nacido en Brooklyn, Nueva York, en 1936, Lo Bianco fue mejor conocido por su actuación en The French Connection, que ganó cinco premios de la Academia en 1971: Mejor Película, Mejor Actor (Gene Hackman), Mejor Director (William Friedkin), Mejor Edición de Película y Mejor Guión Adaptado.

También actuó junto a Richard Gere en Hermanos de sangre (1978) y apareció junto a Clint Eastwood en City



Heat (1984).

Fuera del cine, fue un exitoso actor de teatro, director y productor, protagonizando muchas producciones de Broadway, incluyendo Tartufo de Molière. También dirigió ocho producciones y produjo 25 más.

En 1975, Lo Bianco ganó un premio Obie por su papel en una producción off-Broadway de Yanks-3, Detroit-0, Top of the Seventh.

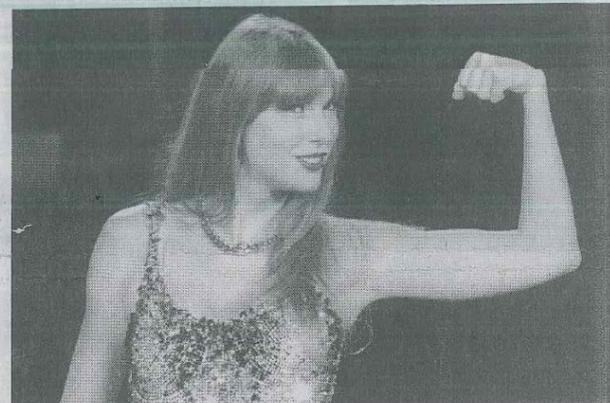
También fue nominado a un premio Tony por su interpretación de

Eddie Carbone en A View from the Bridge, de Arthur Miller.

Por otra parte, Lo Bianco interpretó al campeón de peso pesado Rocky Marciano en Marciano (1979) y más tarde apareció en muchos papeles de tipo duro en películas como City of Hope (1991), Boiling Point (1993) y The Juror (1996).

Más tarde en su vida, Lo Bianco apareció en varias series de televisión populares, incluyendo Murder, She Wrote y Law And Order.

Durante concierto de Taylor Swift en Escocia Fans provocan temblor



EDIMBURGO, Reino Unido, 13 de junio. Los fans escoceses de la cantante estadounidense Taylor Swift hicieron temblar el suelo durante sus conciertos en Edimburgo el pasado fin de semana, informó el Servicio Geológico Británico (BGS).

Dos estaciones de vigilancia distribuidas por la ciudad registraron la actividad sísmica el viernes, sábado y domingo pasados, hasta seis kilómetros alrededor del estadio Murrayfield, donde actuaba la estrella del pop, producida por el baile de los espectadores y la potencia del sistema de sonido del estadio.

Unos 200 mil fans asistieron a estos tres conciertos, que dieron el pistoletazo de salida del ciclo de conciertos de Taylor Swift en el Reino Unido, que continuarán en Londres, Cardiff y Liverpool.

El BGS elaboró incluso un gráfico que muestra que fueron las canciones "Ready For It?", "Cruel Summer" y "Champagne Problems" las que generaron el mayor entusiasmo entre los fans.

El Servicio Geológico Británico señaló que los asistentes de cada concierto generaron "80 kW de potencia, el equivalente a unas seis mil baterías de automóvil".

"La reputación de Escocia, que cuenta con uno de los públicos más entusiastas, sigue claramente intacta", afirmó el sismólogo del BGS, Callum Harrison.

Estos terremotos "inducidos", que no tienen un origen natural, "fueron detectados por instrumentos científicos sensibles diseñados para identificar la más mínima actividad sísmica, pero es poco probable que las vibraciones generadas por el concierto hayan llegado a otras personas más allá de los que se encontraban cerca", subrayó el organismo.

Según el BGS, la mayor potencia sísmica se registró el viernes, en el primer concierto en Escocia de la gira británica de la estrella estadounidense.

En julio del año pasado, el concierto de Taylor Swift en la ciudad estadounidense de Seattle había generado una actividad sísmica de magnitud 2.3, un anuncio que algunos expertos calificaron de exagerado.

"The Eras Tour", que comenzó en marzo de 2023 en Estados Unidos, se convirtió a finales del año pasado en la primera gira de la historia en alcanzar los mil millones de dólares en venta de entradas, una cifra que podría duplicarse cuando termine la actual en Canadá en diciembre.

La gira de Taylor Swift podría generar casi mil millones de libras (unos mil 278 millones de dólares) a la economía británica, indicó en mayo el banco Barclays, con alrededor de 1.2 millones de espectadores.

RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA: 004-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo en su Artículo 26 Fracción I, se convoca a los interesados que deseen participar en la(s) licitación(es), para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la obra pública de conformidad con lo siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA:					
Licitación No.	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
SyOP-FORTAMUN-015-2024	\$ 9,000.00	18-JUNIO-2024	18-JUNIO-2024 10:00 horas	18-JUNIO-2024 11:30 horas	24-JUNIO-2024 10:00 horas
Descripción general del servicio			Plazo de ejecución		
Rehabilitación de las instalaciones del CEBIAM, Etapa 2 en la Colonia Bellavista en el Municipio de Solidaridad.			76 Días Naturales		
			Fecha de inicio		Fecha de terminación
			04-JULIO-2024		17-SEPT-2024

PRIMERA CONVOCATORIA PARA:					
Licitación No.	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
SyOP-FORTAMUN-016-2024	\$ 9,000.00	18-JUNIO-2024	18-JUNIO-2024 12:00 horas	18-JUNIO-2024 13:30 horas	24-JUNIO-2024 12:00 horas
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución		
Rehabilitación de áreas existentes para crear dispensario médico en la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal del Municipio de Solidaridad.			76 Días Naturales		
			Fecha de inicio		Fecha de terminación
			04-JULIO-2024		17-SEPT-2024

Licitación No.	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
SyOP-FAISMUN-017-2024	\$ 9,000.00	18-JUNIO-2024	18-JUNIO-2024 15:00 horas	18-JUNIO-2024 16:30 horas	24-JUNIO-2024 14:00 horas
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución		
Construcción de pozos absorción en diferentes puntos del Municipio de Solidaridad.			76 Días Naturales		
			Fecha de inicio		Fecha de terminación
			04-JULIO-2024		17-SEPT-2024

Licitación No.	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
SyOP-FAISMUN-018-2024	\$ 9,000.00	18-JUNIO-2024	19-JUNIO-2024 10:00 horas	19-JUNIO-2024 11:30 horas	25-JUNIO-2024 10:00 horas
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución		
Desarrollos de pozos de absorción en diferentes puntos del Municipio de Solidaridad.			76 Días Naturales		
			Fecha de inicio		Fecha de terminación
			04-JULIO-2024		17-SEPT-2024

Licitación No.	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
SyOP-RF-019-2024	\$ 9,000.00	18-JUNIO-2024	19-JUNIO-2024 12:00 horas	19-JUNIO-2024 13:30 horas	25-JUNIO-2024 12:00 horas
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución		
Rehabilitación de Domo con Cancha Deportiva en la Av. CTM con Av. 25 nte, Col. Zazil ha, en el Municipio de Solidaridad.			76 Días Naturales		
			Fecha de inicio		Fecha de terminación
			04-JULIO-2024		17-SEPT-2024

deberán acreditar los interesados consiste en: Construcción de Obra Civil (SyOP-FORTAMUN-015-2024, SyOP-FORTAMUN-016-2024), Construcción de Espacios Públicos (SyOP-RF-019-2024), Construcción de Pozos de Absorción (SyOP-FAISMUN-017-2024, SyOP-FAISMUN-018-2024).

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son: 1.-Oficio bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitada (o) para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos por resolución de la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo o de la Contraloría del Municipio de Solidaridad, y que por su conducta no participen en los procedimientos de contratación de esta convocatoria personas físicas o morales que se encuentren en la misma situación. 2.-Escrito de Solicitud de inscripción al concurso en hoja membretada de la empresa, dirigida al Mtro. Gustavo Selvas Bonifaz con cargo de Secretario de Infraestructura y Obras Públicas, la cual será debidamente sellada de recibido por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en donde exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y Domicilio Fiscal actualizado, así como en su caso los de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto fiscal de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, del representante legal del licitante, los datos de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva en las que le fueron otorgadas las facultades de representación, así como para actos de administración y su identificación oficial, (debiendo proporcionar una dirección de correo electrónico para recibir cualquier notificación que amerite la presente licitación); así mismo esta no le exonerará de dar cumplimiento a las obligaciones que la Contraloría Municipal y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas demandan pudiendo aplicar la Cláusula Primera, Punto No. 6 de las bases de licitación. 3.-Copia de la Escritura Pública Protocolizada que otorga personalidad al representante legal para actos de administración y copia de su identificación oficial vigente de ambos lados. 4.-Copia del testimonio del Acta Constitutiva Protocolizada y Modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el registro público correspondiente; en caso de ser persona física, copia del acta de nacimiento en formato actualizado. 5.-Último balance general (externo), anexo a la copia de la cedula profesional del contador público externo, copia de la Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. 6.- Para los efectos del Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que se encuentra por internet en la página del SAT, así como escrito bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, anexando el formato de pago y copia del comprobante del pago efectuado de cuotas del I.M.S.S., INFONAVIT y R.C.V. del bimestre inmediato anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. 7.- Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). 8.-Currículum Vitae de la empresa, que demuestre la especialidad, experiencia y capacidad técnica similar a los trabajos objeto de esta licitación señalando para los cinco últimos años los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de los servicios, la dirección y teléfonos de la contratante. 9.- Currículum Vitae del personal técnico de la empresa encargado de la ejecución de los trabajos, que demuestre su especialidad, capacidad técnica y experiencia mínima de dos años en la ejecución de trabajos similares a los solicitados en la licitación en la que participará. 10.-Relación de los contratos de obras en vigor celebrados con la administración pública, así como con particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y teléfonos del contratante. 11.-Demostrar la experiencia en obras con la especialidad, experiencia y capacidad técnica similar a las obras objeto de esta licitación, anexando dos Contratos, Actas de entrega Recepción, Actas de Finiquitos de Obra y Actas de Extinción de Derechos y Obligaciones que han celebrado debidamente firmadas por las partes que intervienen, dentro del periodo comprendido de los últimos cinco años. 12.-Declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. 13.- Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del primer párrafo del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. 14.-Copia del Registro en el Padrón de Contratistas expedido por la Secretaría de Obras Públicas (SEOP) del Gobierno del Estado de Quintana Roo, del presente ejercicio. 15.-Copia del registro en el Padrón de Contratistas del Municipio de Solidaridad del presente ejercicio. 16.-Copia del Registro SIEM del presente ejercicio (Sistema de Información Empresarial Mexicano). 17.-Copia del RFC comprobante de su domicilio fiscal. 18.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 19.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 20.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 21.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 22.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 23.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 24.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 25.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 26.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 27.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 28.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 29.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 30.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 31.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 32.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 33.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 34.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 35.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 36.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 37.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 38.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 39.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 40.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 41.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 42.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 43.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 44.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 45.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 46.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 47.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 48.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 49.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 50.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 51.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 52.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. 53.- Oficio bajo protesta de decir verdad de haber implementado en su empresa los lineamientos de seguridad sanitaria en la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Prevención